



S&P ratifica calificaciones de FOVISSSTE ante entorno adverso

FOVISSSTE se ubica en el grado más alto que otorga y se mantendrán estables. Rocío Méndez ·

Domingo 21 De Febrero, 2021 · 16:27 pm

Tras subrayar que el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) es el segundo originador de hipotecas en México con 49,232 créditos otorgados en 2020, la firma especializada S&P Global Ratings confirmó las calificaciones 'mxAAA' y 'mxA-1+' del FOVISSSTE, como emisor de largo y corto plazo, respectivamente.

Se revalida la estabilidad financiera de FOVISSSTE ante escenarios económicos adversos para garantizar los créditos hipotecarios en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado, indicó S&P Global Ratings, tras notificar que las calificaciones al Fondo (del pasado 17 de febrero), se ubican en el grado más alto que otorga y se mantendrán estables, con la expectativa de que el FOVISSSTE continúe siendo una entidad fundamental para el desarrollo del sector de vivienda en México.

Adicionalmente, enfatizó que a pesar del impacto económico de la pandemia por Covid-19, el Fondo de la Vivienda ha mostrado “cierta resiliencia como resultado de la estabilidad laboral del sector público”, e incluso ante un escenario de estrés financiero existe una probabilidad muy elevada de que el Gobierno de México brinde apoyo extraordinario, ya que “es uno de sus principales brazos financieros para combatir el déficit habitacional”.

FOVISSSTE cumplió sus objetivos de crecimiento, manteniendo indicadores de calidad de activos manejables y una base de fondeo estable, y consolidó su función fundamental en la implementación de la política nacional de vivienda del Gobierno de México.

“La estructura de fondeo continúa dándole estabilidad al FOVISSSTE ante escenarios económicos adversos y le ha ayudado a soportar las metas de crecimiento del Fondo, ya que las contribuciones de los trabajadores no han tenido afectaciones”, argumentó la calificadora.

“Asimismo, si un trabajador del estado nunca ejerce su crédito, los recursos son destinados a su pensión, lo cual consideramos como un servicio esencial para la población”, indicó la calificadora.